

**1501** *DECRETO 153/2006, de 24 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias en representación de las Asociaciones de Consumidores de Canarias.*

Declarado por Decreto 50/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril) el cese de los miembros del Consejo Económico y Social de Canarias por expiración del período legal de mandato, y efectuada la preceptiva convocatoria para la renovación del Consejo mediante Decreto 51/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril), de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social de Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.d) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social de Canarias, así como en los artículos 6, 11 y Disposición Transitoria del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de dicha Ley, y en el artículo 8 del Decreto 312/1993, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del expresado organismo.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, previo el acuerdo adoptado por las Asociaciones de Consumidores en la reunión prevista en la Disposición Transitoria del citado Decreto 100/1992, y tras deliberación del Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2006.

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Canarias, en representación de las Asociaciones de Consumidores de Canarias, a las siguientes personas:

Miembro titular: Dña. Filomena Rodríguez-Pastrana González.

Miembro suplente: Dña. Manuela Mamblona Martos.

Miembro titular: D. José Manuel Quesada Frigolet.

Miembro suplente: D. Germán Hernández Rodríguez.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adan Martín Menis.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.

**1502** *DECRETO 154/2006, de 24 de octubre, por el que se nombran miembros del Consejo Económico y Social de Canarias a los expertos de reconocido prestigio en materias económicas, sociales y laborales.*

Declarado por Decreto 50/2005, de 5 de abril (B.O.C. nº 70, de 11 de abril) el cese de los miembros del Consejo Económico y Social de Canarias por expiración del período legal de mandato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.1.e) y 7.1.e) de la Ley Territorial 1/1992, de 27 de abril, del Consejo Económico y Social en relación con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 100/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el desarrollo reglamentario de la Ley.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, y tras deliberación del Gobierno en su reunión del día 24 de octubre de 2006.

Vengo en nombrar miembros del Consejo Económico y Social de Canarias, en su calidad de expertos de reconocido prestigio en materias económicas, sociales o laborales a las siguientes personas:

Miembros titulares: D. Fernando Redondo Rodríguez. Dña. Ana L. González Pérez.